



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de septiembre de 2009

EXP-EXA: 8.342/2009

RESD-EXA: 335/2009

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: N° 349/009, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción al Álgebra del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin, elevó el Acta de Dictamen de fs. 77 a 90, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1° Sângari, Antonio Noé, 2° Garzón, Jorge Eduardo, 3° Villarreal Cantizana, Claudia Susana;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y en consecuencia designar al Prof. Antonio Noé Sângari como Profesor Adjunto Interino – Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción al Álgebra, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Matemática;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

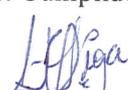
ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente al Prof. Antonio Noé SÂNGARI – D.N.I. N° 16.334.294 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Introducción al Álgebra, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.009, ó hasta que se resuelva el concurso que se tramita mediante Expediente N° 8.330/07 para la asignatura Complementos de Análisis, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente a una partida de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad hasta que se resuelva el concurso para la asignatura Complementos de Análisis.

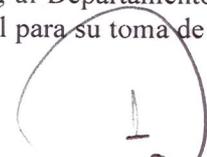
ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Sângari cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Prof. Antonio Noé Sângari, al Departamento de Matemática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS